



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

21/1817

SIN FICHA



Sello
07/28/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LOS SEÑORES: JORGE WASHINGTON MANTUANO ARAUZ
Y MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA

A favor de LA SEÑORITA: ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR

Cuantía \$ 59.487.00

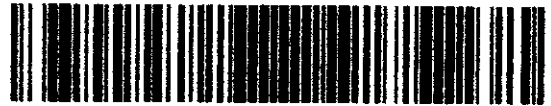
Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2016-13-08-007-P02057

Manta, 01 de JULIO de 2016

Factura: 002-002-000010890



20161308007P02057

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

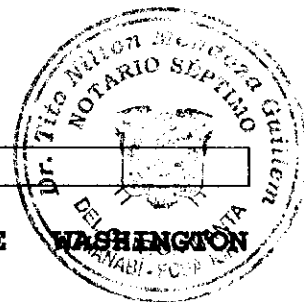


Escritura N°:	20161308007P02057						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2016, (17:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR PALMA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306738947	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOOR PALMA MARIA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306738947	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE WASHINGTON MANTUANO ARAUZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309151882	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		59487.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	07	P02057
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES: JORGE WASHINGTON MANTUANO ARAUZ Y MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA A FAVOR DE LA SEÑORITA: ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR.

CUANTIA: USD 59.487,25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de julio del dos mil dieciséis, ante mí, **DR. TITO NILTON GUILLEM MENDOZA**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran, la señora: **MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y en calidad de apoderada del señor **JORGE WASHINGTON MANTUANO ARAUZ**, de estado civil divorciado, según poder especial, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, en calidad de VENDEDORES, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-la compareciente es de estado civil divorciada, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de transito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señorita: **ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de transito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura

[Handwritten signature]
Dr. Tito Nilton Guillem Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras públicas que lleva a su digno cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste, éste contrato de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble con las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la señora: **MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y en calidad de apoderada del señor **JORGE WASHINGTON MANTUANO ARAUZ**, según poder especial, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, a quienes en adelante y para efectos de este contrato, se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, la señorita **ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR**, de estado civil soltera, por su propios y personal derechos a quienes en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se la denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, ambas mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Según el Certificado del Registro de la Propiedad que se anexa y se desprende, la parte vendedora en su estado civil casados entre sí, (actualmente divorciados) adquirieron un bien inmueble ubicado en la parroquia Tarqui Lotización ALTAGRACIA, manzana y lote numero cinco B, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con quince metros y calle publica; POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con el lote



numero quince; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y el lote numero dos; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y el lote numero cinco A. Con una superficie total: **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.** El mismo que adquirieron por compra que realizaron a los señores José Washigton y María Emilia Arauz Cedeño, según escritura Pública otorgada ante la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el registro de la propiedad de Manta, con fecha dos de julio de mil novecientos noventa y seis. Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA. COMPRAVENTA:** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior la señora **MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA**, por sus propios derechos y en calidad de apoderada del señor **JORGE WASHINGTON MANTUANO ARAUZ**, en forma libre y voluntaria, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita: **ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR**, el bien inmueble descrito e individualizado en la clausula segunda de este contrato ubicado en la parroquia **Tarqui** Lotizacion **ALTAGRACIA**, manzana y lote numero cinco B, del cantón Manta, con las mismas medidas, linderos, ubicación y demás características- **CUARTA. PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **(USD 59.487,25)** que "**la COMPRADORA**" ya ha pagado anteriormente al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador en manos de los vendedores a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA. TRANSFERENCIA : "LOS VENDEDORES"**, manifiestan que una vez que ya han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera

Dr. Tito Antonio Benítez Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
CANTÓN MANTA
Ecuador

satisfacción, por la venta del bien inmueble antes escrito, transfieren a favor de **"LA COMPRADORA"**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos. **SEXTA. SANEAMIENTO: LOS VENDEDORES**" quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, y que se agrega como documento habilitante a esta escritura de compraventa. **SÉPTIMA. GASTOS E IMPUESTOS.** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de **"LA COMPRADORA"** excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta de **"LOS VENDEDORES"**. **OCTAVA. AUTORIZACIÓN: "LA COMPRADORA"**, queda facultada y autorizada, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **NOVENA ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes, declaran que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la validez de este documento. Minuta firmada por el Abg. Víctor Tuarez Chica, con matrícula numero 1.247 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes Queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.

I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-




MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA.



C.C.#130673894-7


ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR.

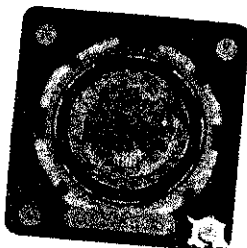
C.C.#130915188-2



**DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MANTA**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-




**Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTON MANTA
MANABÍ - ECUADOR**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



55571



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16009653, certifico hasta el día de hoy 22/06/2016 18:02:47, la Ficha Registral Número 55571.

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 06 de abril de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI LOTIZACION ALTAGRACIA MANZANA Y LOTE NUMERO CINCO B CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS POR EL FRENTE: Con quince metros y calle publica POR ATRAS: Con quince metros y linderos con el lote numero quince POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y el lote numero dos POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote numero cinco A SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	869 02/jul/1996	579	580

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 02 de julio de 1996

Número de Inscripción: 869

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2177

Folio Inicial: 579

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 580

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en la parroquia Tarqui lotizacion Altagracia manzana Y lote numero cinco B con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000033190	MANTUANO ARAUZ JORGE WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CLTE138566	MANTUANO DELGADO JOSE WASHINGTON	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000031396	ARAUZ CEDEÑO MARIA EMILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

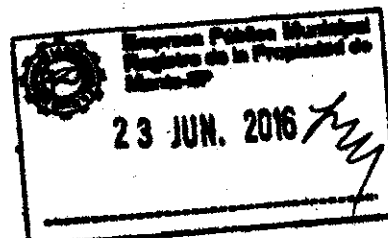
Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones>>

1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 18:02:47 del miércoles, 22 de junio de 2016

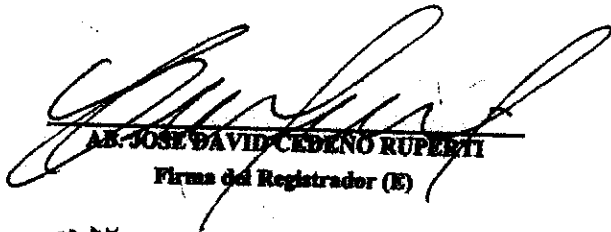
A petición de: RODRIGUEZ NAVIA ALINA FAVIOLA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

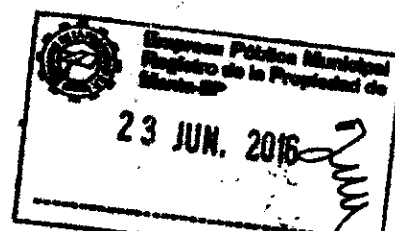

AB. JOSÉ DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 132000

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 132000



No. Electrónico: 40032

Fecha: 26 de mayo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-18-17-000

Ubicado en: ALTAGRACIA CALLE SIN NOMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305135160

MANTUANO ARAUZ JORGE WASHING

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14400,00

CONSTRUCCIÓN: 45087,25

59487,25

Son: CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 078797



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a MANTUANO ARAUZ JORGE WASHING.

ubicada ALTAGRACIA CALLE SIN NOMBRE
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$59487.25 CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 25/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE
LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta, 15 DE JUNIO DE 2016 de del 20

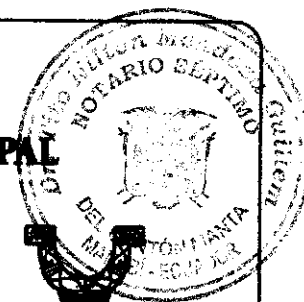
• Director Financiero Municipal





Nº 107770

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MANTUANO ARAUZ JORGE WASHING,

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de JUNIO de 20 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
2111817000 ALTAGRACIA CALLE SIN NOMBRE**

Manta, quince de junio del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECALIFICACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta, Manabí

000005908

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ALTAGRACIA CALLE SIN NOMBRE
DIRECCIÓN :

MANTUANO ARAUZ JORGE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 02/05/2016 08:50:44
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 31 de julio de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1300009000001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2011 - 479 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0478732

01/12/2016 12:25

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-11-10-17-000	200,00	80487,25	211225	478732
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1305135180	MANTUANO ARAUZ JORGE WASHING.	ALTAGRACIA CALLE SIN NOMBRE	Impuesto principal		594,87	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		178,40	
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		773,33	
1306151882	MANTUANO LOOR ALBA ROSALBA	S/N	VALOR PAGADO		773,33	
			BALDO		0,00	

EMISION: 01/12/2016 12:25 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CAJON

Apostille

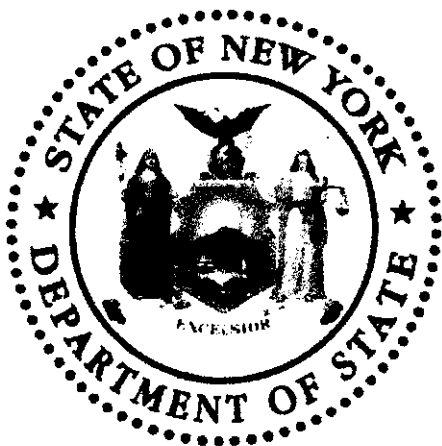
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Nancy T. Sunshine**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Kings**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 20th day of April 2016
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-571487
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State



**STATE OF NEW YORK
COUNTY OF KINGS
COUNTY CLERK'S OFFICE**

SS:

I, Nancy T. Sunshine, County Clerk of the County of Kings, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same being a Court of Record and having a seal;

**DO HEREBY CERTIFY THAT ALEMAN, WILFRED 01AL6181426
Term 1/28/2016 to 1/28/2020**

Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office,

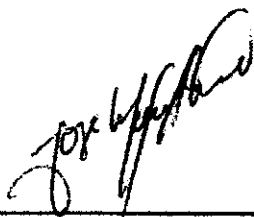
IN WITNESS WHERE OF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at Brooklyn, Kings County, New York on April 20, 2016

**NANCY T. SUNSHINE
KINGS COUNTY CLERK**

Que haga y firme los documentos necesarios para los trámites legales y demás tramites civiles que se requiera en esta transacción. El apoderado queda investido de las mas amplias facultades para seguir los procesos que se plantean en relación al trámite antes mencionado para que NADA OBSTACULICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER ESPECIAL. El apoderado queda también investido de las atribuciones de los artículos Del código de Procedimiento Civil: para este efecto, el Poderante Confiere a su apoderado todas las facultades comunes a los procuradores y Las especiales previstas en el código de Procedimiento Civil vigente, que se tendrán Expresamente incorporadas en este mandato, a fin de que no sea falta de la autorización La que obstaculice su fiel cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresada de los Mandantes.

Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron Todos los requisitos y formalidades legales y leídas fue por mí íntegramente al Otorgante, se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma Al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

En la ciudad de Nueva York-Estados Unidos de Norte América, El que Autoriza El Poder Especial.

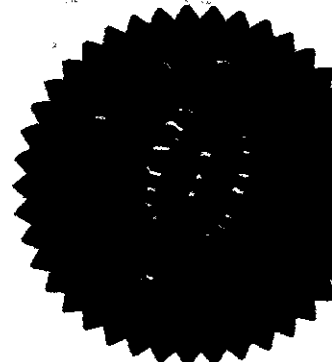


MANTUANO ARAUZ JORGE WASHINGTON
Cedula de ciudadanía N. 130513516-0

CERTIFICO: Que la presente es la PRIMERA COPIA fiel y textual del original que Haya inscrito en el libro de PODERES ESPECIALES de esta Notaria. Ciudad de Brooklyn Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. Dado y sellado el día de hoy 18 de Abril del 2016.

4/18/2016
WILFRED ALAMAN
Notary Public, State of New York
No. 6148181428
Qualified in Kings & Queens County
Commission Expires January 28, 2020

Wilfred Aleman



**Poder Especial Amplio y Cumplido
Notario Público**



PODER ESPECIAL: En la ciudad de Nueva York de los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Hoy 18 de Abril 2016 Ante mí: Wilfred Alemán Notario público de la ciudad de New York Condado de Kings y Estado de Nueva York LICENCIA #01AL6181426 Con fecha de expiración: Enero 28, 2020, comparece con su propio derecho el señor MANTUANO ARAUZ JORGE WASHINGTON para presentar el presente Poder Especial Amplio y Cumplido con las siguientes cláusulas:

Primera: otorgante:- interviene y otorga el presente poder especial el señor MANTUANO ARAUZ JORGE WASHINGTON, a favor de la señora MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA.

Segunda: ANTECEDENTES.- con fecha, lunes 3 de junio del año 1996, en la notaria 4ta del Cantón Manta, en mi estado civil de casado con la señora MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA, de quien me encuentro actualmente divorciado, y que aun no se ha disuelto la sociedad conyugal de bienes, adquirí un bien inmueble, que tiene los siguientes linderos registrales: un bien inmueble ubicado en la parroquia Tarquí lotización Altagracia, manzana y lote 5b con los siguientes linderos y medidas por el frente con 15 metros y calle publica, por atrás: con 15 metros y lindera con el lote numero 15 por el costado derecho: 20 metros y lote numero 5 la superficie total: 300 metros cuadrados el cual se encuentra inscrito en el, Martes 2 de julio de 1996 ante el Registro de la propiedad de este cantón, y que consta bajo el numero 869/2 de julio 1996.

Tercera: Poder Especial- con los antecedentes expuestos el Señor MANTUANO ARAUZ JORGE WASHINGTON con cedula de ciudadanía N. 130513516-0 de nacionalidad Ecuatoriana, otorga poder especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA con cedula de ciudadanía N. 130673894-7, de nacionalidad Ecuatoriana para aquel que en su nombre y representación realice todos y cada de los siguientes actos: que del 50% de ganancias de la sociedad conyugal que le corresponde, faculta se mandataria señora MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA, para que en su nombre y representación pueda vender, o donar e bien inmueble descrito en la clausula segunda.

En cuyo efecto: El compareciente legalmente capaz contratar y obligarse según la Ley, y a quien da conocer doy fe, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente el cual en derecho se requiere a favor de la señora MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA, quien en representación realice estos trámites y documentos necesarios que requiere la ley. Que este poder especial sea valido frente a las notarias, abogados y la autoridad antemencionada.

4/12/2016

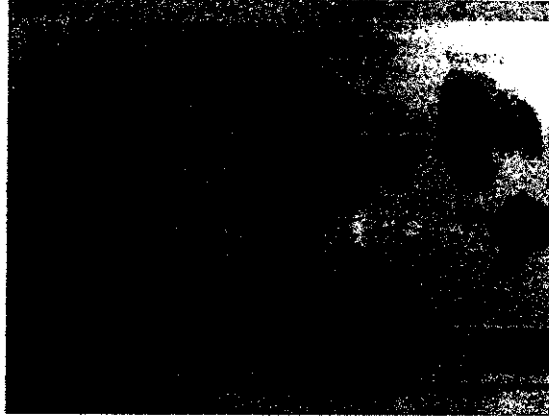
IMG_03001.jpg



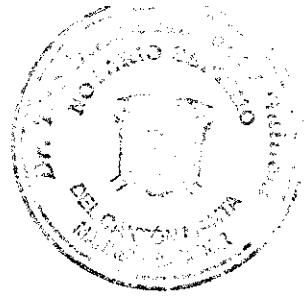
<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/1541039689e4cb94?projector=1>



IMG_03011.jpg

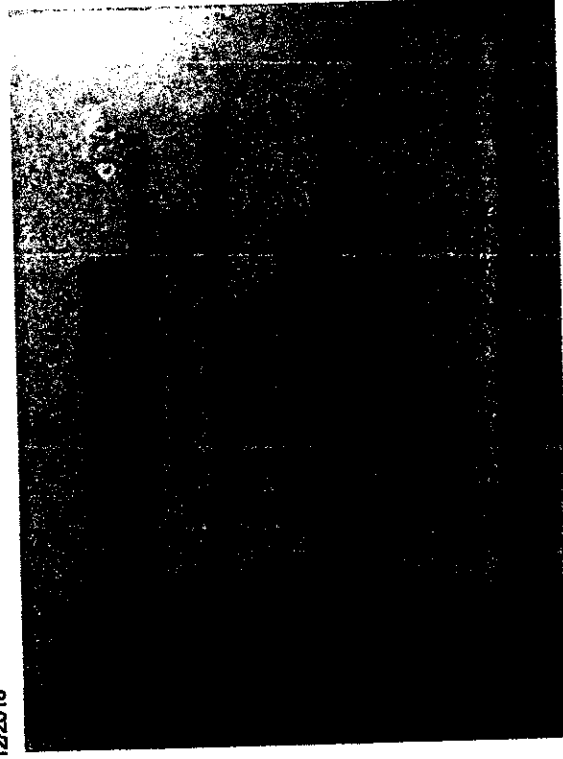


212



IMG_03031.jpg

4/12/2016



<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/1541039fbc546d2b7projector=1>





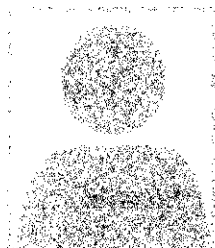
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306738947

Nombres del ciudadano: LOOR PALMA MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: JOSE WILFRIDO LOOR BAZURTO

Nombres de la madre: ROSA CLEOFA PALMA CHILAN

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.15 09:08:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1736169



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306738947

Nombre: LOOR PALMA MARIA AUXILIADORA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

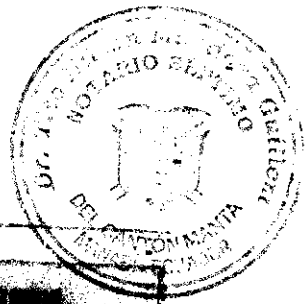
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1736169



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

130673894-7

LOOR PALMA MARIA AUXILIADORA

FECHA: 1979

CIUDAD: MANTA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

LOOR PALMA MARIA AUXILIADORA

REN 2173501

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

195

105 - 0047 **1306738947**

LOOR PALMA MARIA AUXILIADORA

PROVINCIA: MANTUA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: MANTUA ZONA: 1

[Signature]

1º PRESIDENTE DE LA JUNTA

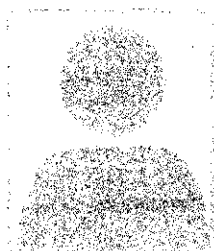


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309151882

Nombres del ciudadano: MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JORGE WASHINGTON MANTUANO A

Nombres de la madre: MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.15 09:06:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1736125



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309151882
Nombre: MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1736125



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CIUDADANOS 130915182-2

MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA
IDENTIFICACION/IDENTIFICATION CARD
15 JUNIO 1991
002- 0211 0206 7
IDENTIFICACION/IDENTIFICATION CARD
1991



Alba Mantuano

IDENTIFICACION/IDENTIFICATION CARD
REN 0279665



REPUBLICA DEL COSTA RICA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

105
105-0067
1309151822

MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA

SEANAN PROVINCIA SANTA CANTON
ORGANIZACION SANTA
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUEZA

